

ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes

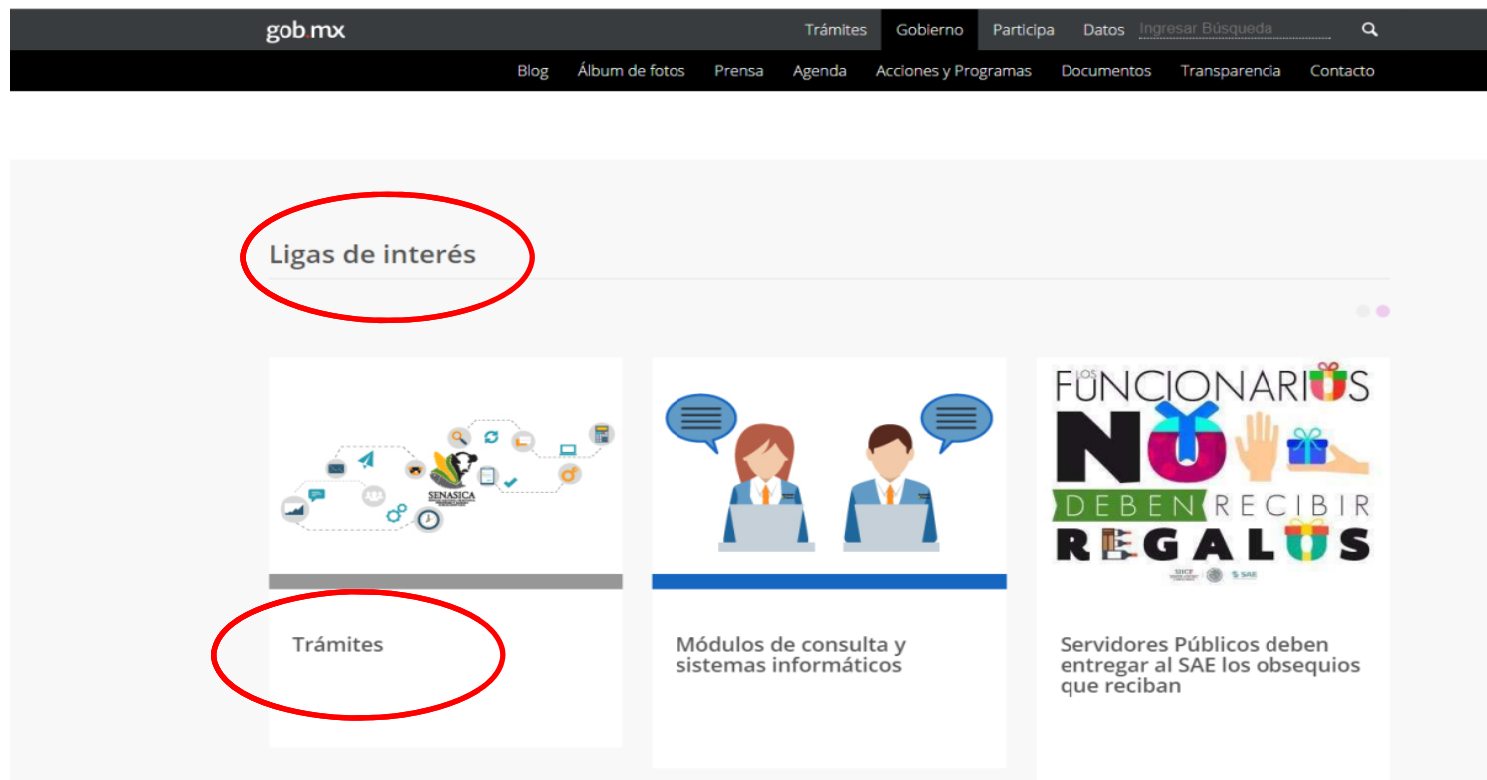
El registro previo para los usuarios frecuentes, les permite agilizar los tiempos de captura al momento de solicitar una cita y/o registrar una solicitud para realizar un trámite.

El registro lo podrá realizar a través del módulo de solicitud de citas o del módulo de solicitud de registro de trámite.

Para realizar el registro previo podrá ingresar a la siguiente dirección www.gob.mx/senasica y ubicar la sección de “Ligas de interés”, después seleccione la opción “Trámites” (figura 1) y seleccione la opción de “Usuario frecuente” (figura 2)

El horario para el registro previo vía web es durante las 24 horas del día, los 365 días del año (salvo en caso de mantenimiento del sistema usted podrá usar las otras dos opciones restantes).

Figura 1



ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes

Figura 2

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos Ingresar Búsqueda

Blog Álbum de fotos Prensa Agenda Acciones y Programas Documentos Transparencia Contacto

Trámites del SENASICA

Permítenos brindarte una mejor atención, agenda tu cita para realizar tus trámites en oficinas centrales.

Aa+
Aa-

- Importación
- Exportación
- Certificación
- Movilización
- Reportes
- Registro
- Reconocimientos
- Dictamen técnico
- Producción orgánica
- Autorización/aprobación
- Avisos de inicio de funcionamiento
- Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

Si necesitas realizar algún trámite o servicio en oficinas centrales realiza tu cita

Autor
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Fecha de publicación
28 de junio de 2012

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Minimiza tu tiempo de espera, realiza tu cita con tu anticipación, vía telefónica al tel **01800-987-9879 (opción 1), de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs o a través de internet (las 24 horas del día, los 365 días del año). ¡Agenda tu cita aquí!**

Si eres usuario frecuente ¡regístrate!

ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes

Al ingresar por el módulo de solicitud de citas del lado superior derecho encontrará la opción “Registrarse”.

SENASICA Registrarse Iniciar Sesión

SAGARPA SENASICA

Solicitud de citas para trámites

Trámite: Seleccione el trámite

Días disponibles Cancelar Test formato

Al darle click le desplegará la pantalla con el formulario para su “Registro” de usuario frecuente, donde deberá llenar la información que ahí se despliega y seleccionar la opción “Guardar” para continuar con el proceso de registro:

Llenar formulario

SENASICA

*Nombre: *A. Paterno: *A. Materno:

*Password: *Confirme su password:

*Fecha de nacimiento: *Sexo:
Mujer

R.F.C.: C.U.R.P.:

*Email: Teléfono:

*Calle: No. Exterior: No. Interior:

Colonia: Municipio: Estado:

Desarrollo:

Guardar Cancelar

ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes

En el caso de ingresar por el módulo de “Registro para la solicitud de trámites”, le aparecerá la siguiente pantalla, en donde deberá seleccionar en el lado superior derecho la opción “registro”

Al darle click a las opciones señaladas, le desplegará la pantalla con el formulario para el “Registro” de usuario frecuente.

Una vez llenado el formulario guarde la información para que se registren los datos ingresados.

Citas [?] : Registro [?] Menú

Trámite

Email: Mismo domicilio del trámite

*Trámite: Descripción:

Descripción Detallada del Trámite: Fecha: 22/02/2016
Hora: 11:44:44

*Giro Preponderante:

Domicilio Fiscal

*Calle: *No. Exterior: No. Interior: C.P.:

*Colonia: Del. / Mun.: *Estado:

Datos del Solicitante

*Tipo de Persona: Física RFC:

*Nombre / Razón Social: A. Paterno: A. Materno:

Teléfono: Giro:

Calle: No. Exterior: No. Interior: *C.P.:

Colonia: Municipio: Estado:

Requisitos

Despliega el formulario para registro de usuarios frecuentes

ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes



The screenshot shows a registration form for frequent users. It includes the SENASICA logo in the top left corner. The form fields are as follows:

- NIP: 2069
- Nombre: JOSÉ
- A. Paterno: RAMÍREZ
- A. Materno: GONZÁLEZ
- Email: hp_@yahoo.com.mx

At the bottom of the form is a red button labeled "Continuar".

Al darle Click en “Continuar” le regresará a la pantalla inicial de “Solicitud de citas para trámites” o solicitud de registro de trámite dependiendo de la opción por la que hubiera ingresado, habiendo así finalizado el proceso de registro previo.

ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes

Posterior a su registro cada vez que requiera solicitar una cita o realizar la solicitud de registro de trámite, al ingresar al módulo correspondiente deberá seleccionar la opción de “Iniciar sesión”

The screenshot shows the top navigation bar of the SENASICA website. On the left, the text 'SENASICA' is displayed. On the right, there are two links: 'Registrarse' and 'Iniciar Sesión'. A red arrow points to the 'Iniciar Sesión' link. Below the navigation bar, the main content area features the SENASICA logo and the text 'Solicitud de citas para trámites'. Underneath, there is a section labeled 'Trámite:' with a dropdown menu containing the text 'Seleccione el trámite'. Below the dropdown are two buttons: 'Días disponibles' (in blue) and 'Cancelar' (in white).

Al iniciar sesión le desplegará una pantalla donde deberá ingresar el correo y la contraseña que registró como usuario frecuente y darle click en aceptar.

The screenshot shows a login form titled 'Control de Acceso'. It has a header with the title. Below the header, there are two input fields: 'Email de registro:' and 'Password:'. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Aceptar' (in red) and 'Cancelar' (in white).

A partir de ahí iniciará entonces el registro que requiera realizar.

Ingresar por esta opción le permitirá tener un pre-registro que agiliza la captura al momento de solicitar una cita.

ATENCIÓN CIUDADANA

Guía para registro previo usuarios frecuentes

Fecha de elaboración: diciembre de 2017

Emitida por:

La Dirección General de Administración e Informática a través de la Dirección de Transparencia y Gestión Pública y la Dirección de Tecnologías de la Información